

ACTA DE INSPECCIÓN

, inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 7 de mayo de 2024 en las instalaciones del **DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO**, sitas en el Edificio Departamental de Bioquímica y Biología Molecular Santiago Gascón, , Oviedo.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación, cuya autorización vigente (MO-05) fue concedida por Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias, con fecha 8 de abril de 2003.

La Inspección fue recibida por , Supervisora, y doña , con licencia de operador de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN: Se encuentra ubicada en las plantas baja y cuarta (4.22) del emplazamiento indicado. Se trata de dos laboratorios señalizados. El de la planta baja se utiliza como cámara caliente y almacén para residuos radiactivos. Desde marzo de 2022 que se utilizó , solamente se han recibido MBq de en enero de 2024.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN: Disponen de nueve equipos para detección y medida de la radiación. Cuatro con números de serie (calibrado 14/10/2019) y Tres , números y Un Biodex modelo número Un número

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN: Los niveles de radiación medidos son los correspondientes al fondo radiológico.

CUATRO. PROTECCIÓN FÍSICA:

CINCO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN: Disponen de una licencia de supervisor y una de operador. La vigilancia médica se realiza por el Servicio Médico de Prevención de Riesgos Laborales d . La vigilancia dosimétrica se realiza por el , siendo la última lectura del mes de marzo de dos dosímetros personales y dos de área y no presentando valores significativos (fondo).



SEIS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN: Diario de operación (0772.02). Consta la presentación del informe anual correspondiente a 2023.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Oviedo.

Firmado digitalmente por



Fecha: 2024.05.07 13:19:16 +02'00'



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado digitalmente
por

Fecha: 2024.05.07
15:08:37 +02'00'